



Municipalidad
Monte Patria
DEPTO. SOCIAL

MAT.: Concede Subsidio al Pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.

DECRETO ALCALDICIO N° 9.595_

MONTE PATRIA, 20 DE JUNIO DE 2018

VISTOS:

- La constitución política de la República según lo dispuesto en la Ley N° 18.778 y en la ley N° 19.356, modificada por las Leyes N° 19.949, N° 20.595 que establecen el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
- Lo dispuesto en el Art. 01, 06 Y 22 del D.S. N° 0195, que reglamenta la Ley N° 18.778.
- La resolución exenta N° 362 de fecha 08/03/2017, de la Intendencia IV Región de Coquimbo, que distribuye el número y monto de subsidios por comuna.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- En el decreto supremo N° 31 de 07-02-2017 del Ministerio de Hacienda que asigna el presupuesto y distribuye los cupos regionales para el subsidio de agua potable y establece el número de subsidios para el año 2017

DECRETA:

1. **CONCEDE** a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de este decreto, el derecho a percibir el Subsidio al Pago de Consumo de Agua Potable a Beneficiarios **S.A.P. URBANO**, a los Servicios que se indican en el listado anexo, el que se entiende incorporado al presente Decreto, para todos los efectos legales, por cumplir con todos los requisitos estipulados en normativa vigente.



CVOE/MRA/jca
-Secretaría Municipal
-DAF
-Social
-Gobernación Limarí
-Dirección de Obras Hidráulicas
-Intendencia Reg. Coquimbo



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

Municipalidad de Monte Patria
 RSH - SUBSIDIOS
 SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Monte Patria
 DECRETO N° : 9595
 FECHA : 20/06/2018

V I S T O S :

'- LO DISPUESTO EN LA LEY N°: 18.778 Y EN LA LEY N°: 19.356 MODIFICADA POR LAS LEYES N°: 19.949, N°: 20.595 QUE ESTABLECEN EL SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS.-LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 01, 06 Y 22 DE D.S. N°: 0195 QUE REGLAMENTA LA LEY N°:18.778.- LA RESOLUCION EXENTA N°: 352 DE FECHA 16-02-2016, DE LA INTENDENCIA IV REGION DE COQUIMBO QUE DISTRIBUYE EL NUMERO Y MONTO DE SUBSIDIOS POR COMUNA.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY N°: 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.- EN EL DECRETO SUPREMO N° 13 DE 18-01-2016 DEL MINISTERIO DE HACIENDA QUE ASIGNA EL PRESUPUESTO Y DISTRIBUYE LOS CUPOS REGIONALES PARA EL SUBSIDIO DE AGUA POTABLE Y ESTABLECE EL NUMERO DE SUBSIDIOS PARA EL AÑO 2016'

D E C R E T O :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	TRAMO RSH
		1	CAMPUSANO	GUERRERO	MARCIA MYRIAM					
		2	PASTÉN	CORTÉS	MARGARITA DEL CARMEN					
		3	BUGUEÑO	ARAYA	MÓNICA DEL CARMEN					
		4	GALLARDO	AGUILAR	LESLIE MARÍA					
		5	CARVAJAL	ARGANDOÑA	JUAN ANGEL					
		6	GUERRA	MONTERO	MARIBEL CECILIA					
		7	CORTÉS	LÓPEZ	MERCEDES DEL ROSARIO					
		8	BARRAZA	SEGOVIA	FABIOLA MARCELA					
		9	CORTÉS	ZÁRATE	VERÓNICA CRISTINA					
		10	SEGOVIA	VERGARA	ROMINA ALEJANDRA					
		11	ROBLES	ZAPATA	JUDITH ROSARIO					
		12	CORTÉS	GALLARDO	JEANETTE MARITZA					
		13	VÉLEZ	ROJAS	YESSICA LORENA					
		14	SEGOVIA	CORTÉS	ARCHIVALDO ENRIQUE					
		15	VILCHES	SALGADO	FILOMENA DEL CARMEN					
		16	CORTÉS	CORTÉS	ANDREA BERNARDINA					
		17	MARÍN	ÁVILA	CECILIA ISABEL					
		18	GONZÁLEZ	MONDACA	RUTH ANGÉLICA					
		19	ANGEL	GODOY	MARCELA ALEJANDRA					
		20	ALZAMORA	PLAZA	PASCUALA ANGÉLICA					
		21	JIMÉNEZ	ORREGO	MARÍA BEATRIZ					
		22	SEPÚLVEDA	ARAYA	GLORIA ADRIANA					
		23	OLIVARES	LARA	MARGARITA NELLY					
		24	JOFRÉ	GONZÁLEZ	RODRIGO ANDRÉS					
		25	ARAYA	CONTRERAS	ZOILA DE LAS MERCEDES					
		26	PIZARRO	CARMONA	GABRIEL ALEJANDRO					
		27	CASTILLO	CASANGA	EMA DEL CARMEN					
		28	ARANCIBIA	GARRIDO	ARTURO DEL ROSARIO					
		29	CAIMANQUE	SANTANDER	MERCEDES DEL TRÁNSITO					
		30	CORTÉS	CORTÉS	SERGIO ANTONIO					
		31	ÁVALOS	SOLAR	MARÍA MERCEDES					
		32	COFRÉ	HENRÍQUEZ	ROSA ALEJANDRA					
		33	TORO	ALFARO	SANDRA CARMEN					
		34	HIDALGO	CARVAJAL	MAURICIO RAFAEL					
		35	ZEPEDA	ROJAS	JUAN FERNANDO					
		36	ADONES	RIVERA	PEDRO ANGEL					
		37	ARAYA	ARAYA	LUISA DEL CARMEN					
		38	MARÍN	MARÍN	ALAMIRO DEL ROSARIO					
		39	ARDILES	TAPIA	ISABEL DE LAS MERCEDES					
		40	TORREJÓN	HIDALGO	MARÍA PASCUALA					

Tachado
 Ley
 N°19.628

Tachado
 Ley
 N°19.628

Municipalidad de Monte Patria
 RSH - SUBSIDIOS
 SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Monte Patria
 DECRETO N° : 9595
 FECHA : 20/06/2018
 PAGINA : 2

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	TRAMO RSH
Tachado Ley N°19.628		41	CARVAJAL	MONTALBÁN	LUCILA					Tachado Ley N°19.628
		42	PASTÉN	PASTÉN	CAROLA NINETTE					
		43	PINO	MADRID	JUAN GILBERTO					
		44	VÉLIZ	GALLEGUILLOS	MARÍA LUZ					
		45	ARDILES	ARDILES	YOLANDA DEL CARMEN					
		46	CORTÉS	CORTÉS	PEDRO ALFONSO					
		47	RODRÍGUEZ	ARAYA	SANTIAGO ARTEMIO					
		48	BARRAZA	CORTÉS	ZUNILDA FABIOLA					
		49	ROJAS	PUJADO	ADOLFO ANTONIO SATURNI					
		50	ALFARO	ROJAS	MARIO ANTONIO					

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ALCALDE